



Corrección de errores de la Decisión (UE) 2024/3080 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2024, por la que se establece el Reglamento interno de la Comisión y se modifica la Decisión C(2000) 3614

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/3080, 5 de diciembre de 2024)

En la página 19, en el artículo 43, apartado 2, letra c), en la primera frase:

donde dice: «para los que se adopten mediante procedimiento de habilitación, con la firma manuscrita o electrónica del comisario habilitado en la hoja de adopción y en el registro de esta.»,

debe decir: «para los que se adopten mediante procedimiento de habilitación, con la firma manuscrita o electrónica del comisario habilitado en la hoja de adopción y con el registro de esta.».

En la página 19, en el artículo 43, apartado 2, letra d), en la primera frase:

donde dice: «para los que se adopten mediante procedimiento de delegación (también mediante subdelegación), con la firma manuscrita o electrónica del director general, el director general adjunto, el director o jefe de unidad al que se hayan delegado o subdelegado las competencias en la hoja de adopción y en el registro de esta.»,

debe decir: «para los que se adopten mediante procedimiento de delegación (también mediante subdelegación), con la firma manuscrita o electrónica del director general, el director general adjunto, el director o jefe de unidad al que se hayan delegado o subdelegado las competencias en la hoja de adopción y con el registro de esta.».